



Ayuntamientos

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BERNUY

Don Rafael Machín Arroyo, Alcalde-Presidente de la Entidad Local Menor de Bernuy (Toledo), hace saber:

Que esta EATIM en Junta Vecinal, sesión celebrada el día 13 de enero de 2022, aprobó inicialmente el presupuesto municipal del ejercicio de 2022 y la plantilla de personal al servicio de esta entidad local menor.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente edicto, pudiendo los interesados presentar las reclamaciones que se enumeran en el artículo 170.2 de este último texto legal.

Caso de no presentarse reclamaciones contra la aprobación llevada a cabo por esta Corporación, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Bernuy, a fecha de firma electrónica.–El Alcalde, Rafael Machín Arroyo.

N.º I.-179